

# Cuevas condenado a 5 años de cárcel



El político colorado fue condenado por enriquecimiento ilícito.

Este viernes se dio a conocer el fallo del Tribunal de Sentencia conformado por los jueces Elsa García, Yolanda Morel y Jesús Riera en el caso del político colorado Miguel Cuevas.

Fue hallado culpable por enriquecimiento ilícito y fue absuelto por declaración falsa, informó el periodista de Última Hora Raúl Ramírez.

Se le condenó a cinco años de prisión, más la inhabilitación de ejercer la función pública por cinco años y el comiso de cuatro fincas.

El político colorado recibió su sentencia tras cuatro años de haber sido imputado por los presuntos hechos de

enriquecimiento y declaración falsa, por las inconsistencias respecto a sus ingresos y egresos.

El fiscal Luis Piñáñez sostuvo en su acusación que existió una falta de correspondencia entre los egresos e ingresos de Cuevas desde el 2009 al 2019, durante su desempeño en la función pública y por ello pidió 10 años de cárcel.

Detalló que la diferencia rondaría los G. 5.700 millones y que el ex diputado y ex gobernador de Paraguarí no pudo demostrar con documentaciones “valederas” el motivo por el que los gastos que efectuaba superaban sus ingresos.

La Fiscalía pidió 10 años de cárcel para ex diputado Miguel Cuevas

Con relación a la acusación por declaración falsa, la Fiscalía alegaron que Cuevas presentó declaraciones juradas con “manifestaciones falsas” y que “mintió a la Contraloría General de la República a los efectos de ocultar sus verdaderos ingresos”.

El Tribunal de Sentencia no halló elementos suficientes para condenar a Miguel Cuevas por este hecho punible.

Durante los alegatos finales, el fiscal Piñáñez también solicitó el comiso especial de cuatro inmuebles de Miguel Cuevas, que se encuentran en la localidad de Sapucaí, Departamento de Paraguarí, además de 726 cabezas de ganado. Fuente: ÚH.